



Reseña

Yamandú Acosta: *Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos*, Nordan-Comunidad, Montevideo, 2008.

Fernanda Diab

Dep. Filosofía de la Práctica – UdelaR

Los números indican que por América Latina las cosas van mejor. A un crecimiento económico inusual se le suma una perspectiva aun mejor tomando en cuenta la capacidad de producir alimentos que tienen las tierras latinoamericanas en el contexto de la llamada “crisis alimenticia”.^{*} Sin embargo y a pesar de que los mismos números indican una disminución importante de la pobreza, nuestro continente sigue siendo el más desigual del planeta. Esta observación poco original ha dado cabida a todo tipo de planteamientos pero a pocos cuestionamientos radicales que pongan en entredicho al propio sistema de producción y no se conforme con respuestas sobre estrategias coyunturales tendientes a *atemperar la injusticia*. En esta obra encontramos una perspectiva crítica que radicaliza el cuestionamiento hasta poner en duda la compatibilidad de una *democracia sustantiva* con el sistema capitalista. Se llega a esta posición a través de un re-examen del concepto de democracia vinculado al análisis de las distintas generaciones de Derechos Humanos, así como de la postulación de una nueva concepción de sujeto.

Filosofía Latinoamericana y democracia en clave de Derechos Humanos, es el tercer libro del Magíster en Filosofía Yamandú Acosta, Profesor Titular en el Instituto de Historia de las Ideas en la Facultad de Derecho y de Profesor Adjunto e investigador en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Éste libro se inscribe en el proyecto “Nuevas democracias y otra democracia en América Latina”, desarrollado en el marco de su actividad universitaria. Compromiso, sensibilidad frente a la realidad latinoamericana y gran rigurosidad conceptual, caracterizan la obra de este intelectual uruguayo.

El libro reúne diecinueve escritos que abordan una amplia diversidad de temas los cuales se articulan en los conceptos expuestos en el título: “filosofía latinoamericana”, “democracia” y “derechos humanos”. Los primeros capítulos se refieren al papel de la filosofía en la sociedad como un saber crítico-

^{*} Esta reseña fue escrita antes de la crisis bursátil que puede modificar claramente este panorama.

constructivo. Si bien algunos capítulos están dedicados particularmente a la categoría de *sujeto*, esta es medular en todos. Desde el capítulo 10 en adelante trata sobre las dimensiones de la democracia, los períodos transicionales del Cono Sur, la relación entre Derechos Humanos y democracia, la constitución de la ciudadanía en el período de postransición. Se destaca el capítulo 18: *“Nunca más”. Sujeto vs.sistema: discernimientos y perspectivas de un problema global-local*”, donde el “Nunca más” se postula como el *imperativo categórico de la razón democrática*.

Filosofía y liberación

La obra está en la línea teórica de la filosofía de la liberación y su lectura aporta un excelente acercamiento a la temática que esta corriente aborda y a las categorías que utiliza. Este es un movimiento intelectual que surge en Argentina a principios de la década del 70, para extenderse luego al resto de Latinoamérica. Algunos nombres que se identifican con esta corriente, aunque en rigor algunos no adscriben en este momento a ella, son: F.J.Hinkelammert, A.A.Roig, R.Fornet-Betancourt, E.Dussel.

Se trata de una expresión paradigmática del carácter crítico de la filosofía, que no es exclusivo de la filosofía latinoamericana. Si bien se suele afirmar que el pensamiento filosófico implica una posición crítica frente a la realidad y por ello tiene un carácter liberador para el hombre, no es cierto que la filosofía siempre ha cumplido este papel. Como sostiene Acosta: *“La adscripción a la función de dominación o a la emancipación es una alternativa que filosóficamente puede discernirse...”*¹. El “campo intelectual” al que pertenece la filosofía, *“es un campo en que se construye hegemonía y poder, pero también contrahegemonía y contrapoder.”*² Se reivindica así el papel emancipador de la filosofía, que se cumple no sólo a través de la denuncia y el develamiento de cualquier situación de opresión sino también a través de la tarea teórico-normativa que supone el planteo de alternativas. La crítica fundamental va dirigida tanto al “universalismo abstracto” como al “posmodernismo nihilista”. En el primer caso por significar el olvido del sujeto concreto, de carne y hueso, sufriente, necesitado. Filosofías como las de Descartes, Kant y Hegel, al postular sujetos universales, terminan por invisibilizar al sujeto concreto y junto con ello su estado de dominación. El ocultamiento está dado por la universalización ilegítima que se hace de los rasgos humanos propios de una cultura particular en un tiempo determinado. En el caso del discurso posmodernista la crítica va dirigida a la legitimación de la omnipresencia del mercado con las consecuencias que ello tiene para el sujeto: su muerte. En este caso la propuesta alternativa es la de un “universalismo concreto”, muy

¹ P.24

² p.26

alejado de una propuesta particularista. Se trata rescatar las condiciones necesarias para el desarrollo de la vida humana digna, como criterio normativo para cualquier actividad incluidos el orden institucional y el sistema productivo, en el entendido de que *la afirmación de la vida es pues criterio para la libertad del ser humano. (...) El hombre no es para el Estado, sino que el Estado es para el hombre; el hombre no es para el mercado, sino que el mercado es para el hombre.*³

El respeto a la reproducción de la vida humana sería el nuevo imperativo categórico de una ética de la responsabilidad. *Responsabilidad por la sobrevivencia de la humanidad.* De esta forma y siguiendo a Marx, habría que “...echar por tierra todas las relaciones en que el hombre sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable”⁴. Este imperativo constituye el criterio desde donde evaluar las instituciones vigentes y en caso de que estas afecten la dignidad humana, proponer una alternativa. “Desde esta perspectiva no hay orden institucional que sea legítimo por sí mismo, sino que la cuestión de su legitimidad se resuelve en función del criterio de sus consecuencias para la reproducción de la vida.” Sometido a este criterio, el sistema productivo capitalista no pasa la prueba ya que tiene efectos destructivos para la naturaleza y para el hombre. Por ello se afirma en el capítulo 3 lo que podría ser una respuesta a la aparente contradicción de la realidad latinoamericana planteada inicialmente:

Desde la perspectiva objetiva de los excluidos la alternativa no radica en la promesa imposible de mayor crecimiento, habida cuenta de que el crecimiento económico que es real en términos del capital, parece estar directamente ligado a la exclusión y a la destrucción del ambiente, donde la propia compulsión destructiva de la sobrevivencia no hace más que alimentar una espiral de violencia que afecta tanto a la sociedad como a la naturaleza.

La única alternativa desde las necesidades objetivas de esta radicalidad social, pasa por la sustitución de los criterios del crecimiento por los de un desarrollo integral e integrador, que para que pueda ser sostenido y sostenible debe privilegiar las condiciones de reproducción de la naturaleza por sobre las necesidades compulsivas de crecimiento del capital.⁵

Democracia, sujeto y Derechos Humanos

El mismo tipo de encuesta que refleja las contradicciones entre el crecimiento económico y las desigualdades en nuestro continente, dan cuenta de que un gran número de latinoamericanos preferirían un régimen totalitario si este les garantizase cierto bienestar, a un régimen democrático que no lo hace.

³ p.45

⁴ citado en p.53

⁵ p.39

El problema no es la gente que tiene esta percepción de la democracia, el problema es de la democracia misma. Existe una hegemónica visión politicista de la democracia según la cual esta se reduce a un conjunto de procedimientos e instituciones (elecciones, sistema de partidos) centrados en la defensa de los derechos civiles y políticos. Se trata de una visión formalista de la democracia. La crítica va dirigida al reduccionismo que esta visión supone. Lo que se propone en el libro es redimensionar la democracia, entenderla no exclusivamente desde la defensa de los derechos civiles y políticos sino también y fundamentalmente desde el reconocimiento y respeto de los derechos económicos, sociales y culturales. *Se trata de poner en el centro del orden democrático a los seres humanos reales y concretos actuales y posibles.* Acosta analiza la relación conflictiva entre las distintas generaciones de derechos así como sus connotaciones ideológicas. Los derechos de primera generación expresan la *totalización del proyecto burgués de emancipación* y sirven de marco jurídico y político para la conservación del orden productivo establecido. A las democracias posautoritarias y postransicionales de América Latina (1985-2005) que reivindicaron ese modelo politicista, haciendo hincapié en lo institucional y abandonando la reflexión sobre lo estructural, poniéndose así al servicio del mercado, las denomina *Democracia de Seguridad Mercantil*. A este modelo de democracia le corresponde un modelo de ciudadano que se identifica como: súbdito-consumidor-competidor eficiente-elector. La alternativa es una reconfiguración del espacio público y de la ciudadanía en base a una idea de *bien común*. Se destaca la lucha de los propios sujetos por la reconstrucción de la identidad y por alcanzar nuevos espacios de participación. En este sentido el libro se encuentra a tono con la discusión sobre la importancia de acrecentar la participación ciudadana que se viene dando en la filosofía política bajo el rótulo de “Democracia deliberativa”, y que llama la atención que no sea referida.

También se propone en el libro la siguiente definición de democracia: *“un orden de convivencia en el que todos puedan vivir, no porque el crimen no sea posible, sino porque no esté legitimado”*⁶. Dado que el capitalismo es un sistema de producción que supone un crimen estructural, el de condenar a gran parte de la humanidad a la indignidad, y siendo que el modelo formalista de la democracia con su defensa de la institucionalidad termina por legitimar el sistema establecido, ésta no puede considerarse una verdadera democracia, ya que estaría legitimando el crimen. Existe una *“incompatibilidad entre el modo de producción capitalista y el orden democrático, entendido este último como aquél en que todos/as puedan vivir. En condiciones capitalistas hoy totalizadas, la democracia reducida a procedimientos que suponen renunciar a la sustantividad, tiende a constituirse como institucionalidad administradora y legitimadora de procesos productivo/destructivos que cometen objetiva y*

⁶ p.79

compulsivamente crimen estructural".⁷ Si tomamos en cuenta el crimen estructural del sistema productivo vigente y el carácter legitimador de una democracia meramente formal, no es tan escandaloso el resultado de la encuesta acerca de la valoración que una gran parte de los latinoamericanos hace de la democracia.

Debe insistirse siempre sobre el carácter autoreflexivo de la democracia; poner en cuestionamiento a la democracia lejos de ser una toma de posición a favor de sistemas antidemocráticos, es la muestra más cabal de ejercicio de la misma.

El libro también aporta herramientas interpretativas para el análisis de temas tales como la integración latinoamericana e internacional frente al poder hegemónico de Estados Unidos, el rol de los nuevos gobiernos de izquierda, así como su convivencia con la economía de mercado antes combatida. A la vez se propone una nueva concepción de desarrollo, compatible con una democracia sustantiva donde la reproducción de la naturaleza humana y no humana sea el criterio normativo desde donde y hacia donde se camine.

⁷ p.183